



4566

[illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	EDAD	TITULO DE PROPIEDAD	NOTA			
☐ CODIGO	GARCIA INOUE	RODRIGUEZ	13066596-6	4	06/3/95	06/26/12			
☐	HORTIGUA VERA	LUCAS	319993-5	3	06/26/12	06/26/12			

1

MATERIALES																																																																																
(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)																																																																																
N° DEL BLOQUE N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA							PAREDES								ENTRE PISO INTERIOR O CONTRAPISO					PISO									ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA						TUBADOS		INDICADORES GENERALES									AGUA				ELECTRICIDAD			EQUIPO ESPECIAL			ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																		
		caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón o metal	no tiene	caña	madera o lata	enquechado (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial o bloque	tubiques modulares (vidrio, madera, etc.)	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	tierra	madera o encoframento	vidrio o granito fundido	baldosa	parquet o mayolica	aflombra	mármol o marmelone	caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigón	taja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2º orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina																								
(39) (40)	(41)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	(35)
(54) (55)	(56)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	(58)
(69) (70)	(71)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	(83)
(84) (85)	(86)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	(98)
(99) (100)	(101)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	(113)
(114) (115)	(116)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	(128)
(129) (130)	(131)	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2</																	



Notaría 3^{era}
de Manta

3341013
Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello

Nº

5.174



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

COMPRAVENTA

DE TERRENO UBICADO EN URB. AZIECA DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES:

LOS SRS. FERNANDO OTERO RODRIGUEZ Y ROSA SANYER

BRAVO.

A FAVOR DE INGRID HOLGUIN VERA Y JAVIER BRITO CEDENO.

CUANTÍA (S) USD\$4.680.00

MANTA, Diciembre 26 del 2012

COPIA

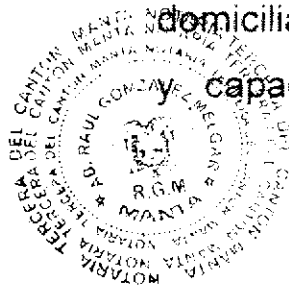
NUMERO: (5.174).-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: FERNANDO JAVIER OTERO RODRIGUEZ Y ROSA MARIA SANYER BRAVO A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES: INGRID STEPHANY HOLGUIN VERA Y JAVIER ALEXANDER BRITO CEDEÑO.-

CUANTIA: USD. \$4.680.00.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiséis de Diciembre del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **GABRIEL GUILLERMO SANYER BRAVO**, por los derechos que representa como Apoderado de los cónyuges señores: **FERNANDO JAVIER OTERO RODRIGUEZ** y **ROSA MARIA SANYER BRAVO**, según Poder Especial que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes se denominará como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **INGRID STEPHANY HOLGUIN VERA**, casada, acompañada de su marido el señor **JAVIER ALEXANDER BRITO CEDEÑO**, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes se denominará como los "COMPRADORES".-

Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer

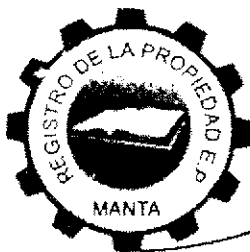


personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte el señor GABRIEL GUILLERMO SANYER BRAVO, por los derechos que representa como Apoderado de los Cónyuges: FERNANDO JAVIER OTERO RODRIGUEZ y ROSA MARIA SANYER BRAVO, según Poder Especial que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes se denominará como los "VENDEDORES"; y, por otra parte los cónyuges señores: INGRID STEPHANY HOLGUIN VERA y JAVIER ALEXANDER BRITO CEDEÑO, por sus propios derechos y a quienes se denominará como los "COMPRADORES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en la Urbanización AZTECA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por compra a la Compañía Incoteca Cia. Ltda., mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el tres de Enero del año dos mil

cinco, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciocho de Octubre del año dos mil seis. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente documento, los vendedores, declaran que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora la totalidad del terreno, el mismo que está signado con el Lote Número TRECE de la Manzana J de la Urbanización AZTECA y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, quince metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos quince metros y lindera con el Lote Número Diecinueve; Por el Costado Derecho, doce metros y lindera con el Lote Número Catorce; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos doce metros y lindera con el Lote Número Doce, teniendo una superficie total de: CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto, bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de:



CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y,



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38343



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38343:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 13 de diciembre de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral.Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el número TRECE DE LA MANZANA J DE LA URBANIZACION AZTECA, de la parroquia Tarqui del canton Manta circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas POR EL FRENTE: Quince metros y calle publica POR ATRAS: Quince metros y lote numero diecinueve POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros y lote numero catorce POR EL COSTADO IZQUIERDO: Doce metros y lindera con lote numero doce SUPERFICIE TOTAL: Ciento ochenta metros cuadrados, SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.348 18/10/2006	32.116

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 18 de octubre de 2006
Tomo: I Folio Inicial: 32.116 - Folio Final: 32.127
Número de Inscripción: 2.348 Número de Repertorio: 5.066
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de octubre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno signado con el numero trece de la manzana J de la Urbanización AZTECA de la parroquia Tarqui

d e l c a n t o n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000065317	Otero Rodriguez Fernando Javier	Casado	Manta
Comprador	80-0000000065318	Sanyer Bravo Rosa Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001325	Compañía Incoteca Cia Ltda		Manta



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 38343

Página: 1 de 2

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:51:52 del jueves, 13 de diciembre de 2012

A petición de: Estrella Vera Helguin

Elaborado por: Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



12/21/2012 11:01

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-34-10-13-000	180,00	4680,00	51209	25483
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1306675966	OTERO RODRIGUEZ FERNANDO Y SRA.	URB. AZTECA MZ-J L-13	Impuesto principal			46,80	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			14,04	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			50,84	
1313199935	HOLGUIN VERA INGRID STEPHANY	ND	VALOR PAGADO			60,84	
			SALDO			0,00	

EMISION: 12/21/2012 11:01 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



12/21/2012 11:02

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-34-10-13-000	180,00	4680,00	51210	25484
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1306675966	OTERO RODRIGUEZ FERNANDO Y SRA.	URB. AZTECA MZ-J L-13	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			23,75	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			24,75	
1313199935	HOLGUIN VERA INGRID STEPHANY	ND	VALOR PAGADO			24,75	
			SALDO			0,00	

EMISION: 12/21/2012 11:01 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 79262

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de OTERO RODRIGUEZ FERNANDO Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de diciembre de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE

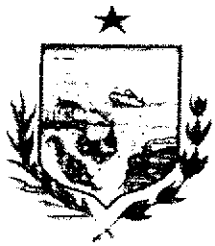
3341013000 URB. AZTECA MZ -J L-13

Manta, veinte y uno de diciembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 54982

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a OTERO RODRIGUEZ FERNANDO Y SRA.
ubicada URBZ. AZTECA MZ-J LOTE 13
cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$4680.00 CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

21 DICIEMBRE 2012

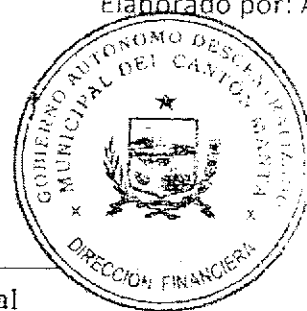
Manta, _____ de _____ del 20 _____

Elaborado por: Afigueroa



[Firma manuscrita]

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 99160
ESPECIE VALORADA
USD-1-25

Nº 099160

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 20 de diciembre de
2012

No. Electrónico: 9431

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-34-10-13-000

Ubicado en: URB. AZTECA MZ -JL-13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 180,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1306675966	OTERO RODRIGUEZ FERNANDO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4680,00

Son: CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

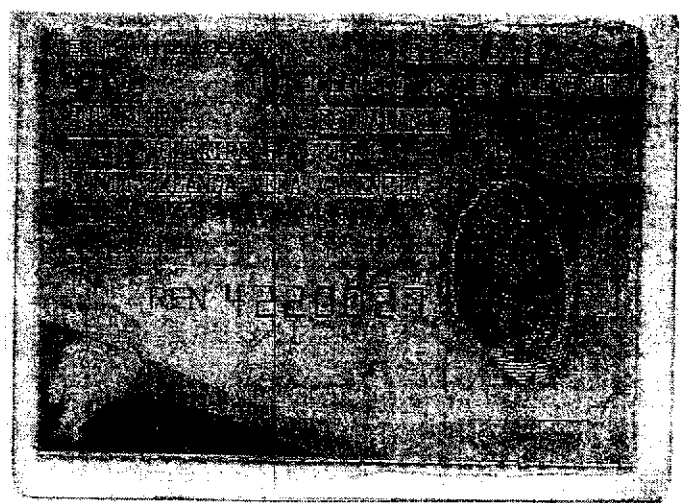
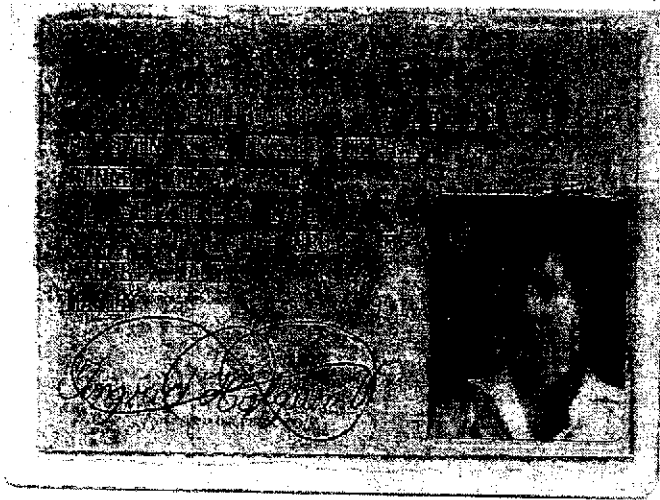
Director de Avalúos, Catastros y Registros

F.U.

46,80
14,04

60,84

Impreso por: MARIS REYES 20/12/2012 16:15:11



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

343-0033
NÚMERO

1313199935
CÉDULA

HOLGUIN VERA INGRID STEPHANY

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRITO CEDENO
JAVIER ALEXANDER
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO
1990-01-22
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Casado
INGRID STEPHANY
HOLGUIN VERA

Nº 131399126-1

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRITO DELGADO EDDY JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO GALANZA AMPARO ANNABELLE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2011-11-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-18

E33534242

DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

212-0014
NÚMERO

1313931261
CÉDULA

BRITO CEDENO JAVIER ALEXANDER

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA DE LA JUNTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 232116•

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1306675966
NOMBRES : OTERO RODRIGUEZ FERNANDO Y SRA.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : CIUDAD AZTECA MZ J L-13

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 231583
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 18/12/2012 10:09:03

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 18 de Marzo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CESTILLACIÓN

CECULA DE VOTO No. 130667596-6

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
OTERO RODRIGUEZ
FERNANDO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BOYARSA SAGRADO
FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ROSA MARIA
SANYER BRAVO



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE

APellidos y Nombres de Padre
OTERO LOOR FERNANDO MANUEL
APellidos y Nombres de la Madre
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGEL ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAS
2011-07-29
FECHA DE EXPIRACION
2021-07-29



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CESTILLACIÓN

CECULA DE VOTO No. 091299364-9

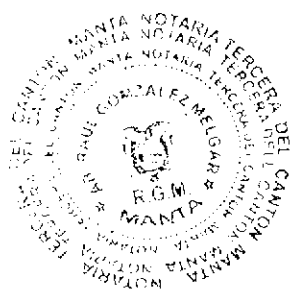
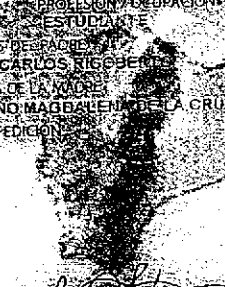
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
SANYER BRAVO
ROSA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BOYARSA SAGRADO
FECHA DE NACIMIENTO 1970-06-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
FERNANDO JAVIER
OTERO RODRIGUEZ

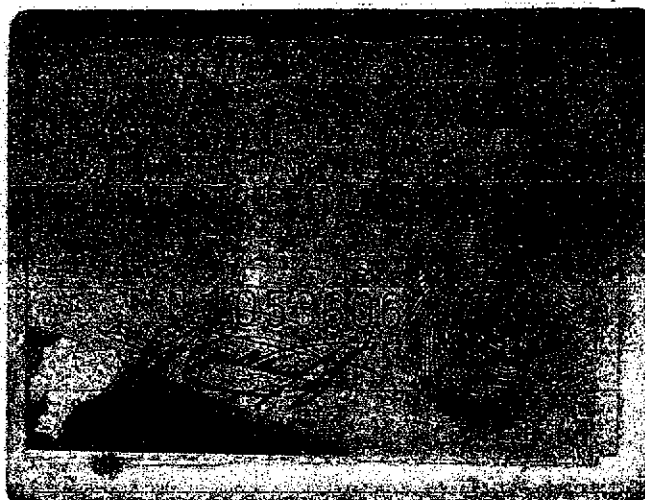
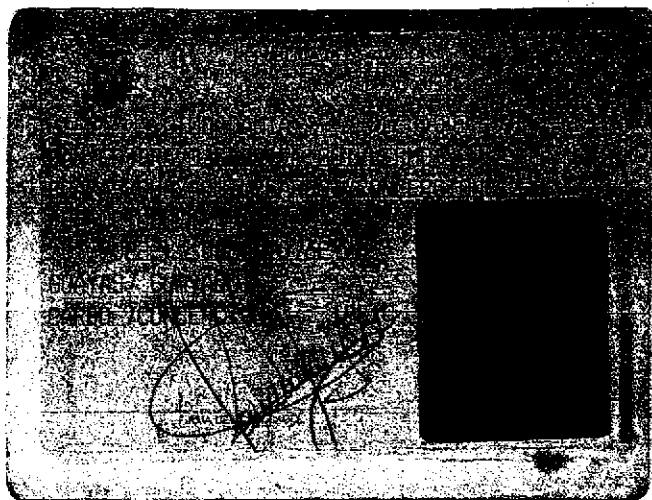


Vz. de la Cruz

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE

APellidos y Nombres de Padre
SANYER MORAN CARLOS RIGOBERTO
APellidos y Nombres de la Madre
BRAVO ZAMBRANO MAGDALENA DE LA CRUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAS
2011-07-29
FECHA DE EXPIRACION
2021-07-29





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

163-0850
NÚMERO

1309867172
CÉDULA

SANTER BRAVO GABRIEL GUILLERMO

GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTÓN
CARBONCONCEPCION ZONA
PARROQUIA

SI PRESENTA (S) DE LA JUNTA

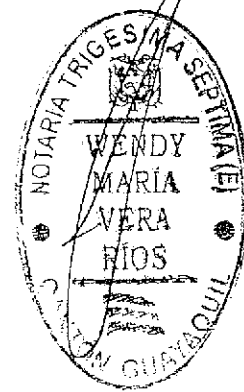
PODER ESPECIAL INDEFINIDO. QUE
OTORGA LOS CONYUGES FERNANDO
JAVIER OTERO RODRIGUEZ Y ROSA
MARIA SANYER BRAVO A FAVOR DE
GABRIEL GUILLERMO SANYER
BRAVO.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día de hoy
veintiséis DE diciembre DEL DOS MIL DOCE, ante mí,
**ABOGADA WENDY MARIA VERA RÍOS, NOTARIA
ENCARGADA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTON
GUAYAQUIL**, comparecen, por una parte y por sus
propios derecho el señor FERNANDO JAVIER OTERO
RODRIGUEZ , casado, empleado privado, domiciliado
en esta ciudad, de nacionalidad ecuatoriana; ROSA
MARIA SANYER BRAVO , casada, Comerciante,
domiciliada en esta ciudad, de nacionalidad
ecuatoriana; y, por otra parte y por sus propios
derechos GABRIEL GUILLERMO SANYER BRAVO ,
soltero; empleado particular, de nacionalidad
ecuatoriana; domiciliado en esta ciudad de Guayaquil;
ambos comparecientes son mayores de edad, hábiles
en consecuencia para obligarse y contratar a quienes
de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido
sus documentos de identificación; Bien instruidos



K. M. B.



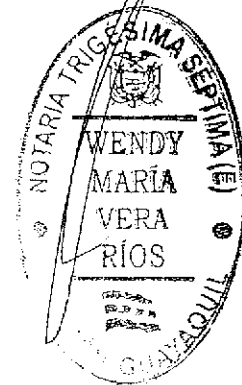
sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de PODER ESPECIAL INDEFINIDO, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, del tenor siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:-** Sírvasse autorizar una escritura pública de Poder Especial Indefinido e incorporarla al protocolo a su cargo, contentiva de las cláusulas siguientes:- **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de esta escritura de Poder Especial, los cónyuges FERNANDO JAVIER OTERO RODRIGUEZ Y ROSA MARIA SANYER BRAVO , a quienes para los efectos de este instrumento se la podrá denominar como Los poderdantes o Los mandantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** LOS CONYUGES FERNANDO JAVIER OTERO RODRIGUEZ Y ROSA MARIA SANYER BRAVO son propietarios de un terreno ubicado en la Urbanización AZTECA LOTE TRECE MANZANA J de la ciudad de Manta Provincia de Manabí, con código catastral numero tres tres cuatro uno cero uno tres cero cero cero .- **TERCERA: PODER ESPECIAL:** Por lo anteriormente manifestado, LOS CONYUGES FERNANDO JAVIER OTERO RODRIGUEZ Y ROSA MARIA SANYER BRAVO , otorgan poder especial amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de GABRIEL GUILLERMO SANYER BRAVO ,

K.M.B

para que a nombre y en representación de la
mandante realice cualquier declaración, acto, gestión,
petitorio a fin de dar en venta nuestro bien inmueble
especificado en la clausula anterior por lo que
realizara lo siguiente: Uno.- Administre lo
concerniente a pagos, proceda a efectuar reclamos o
cualquier gestión requerida referente al predio
urbano, en fin para que realice todo trámite que sea
necesario ante autoridad competente para que con su
sola firma gestione a nuestro nombre todo trámite que
le sea requerido por dichas entidades en beneficio de
nuestros intereses. Dos.- intervenir, firmar y
comparecer en todos los asuntos judiciales y
extrajudiciales que se generen en relación con el
inmueble y por tanto podrá a mi nombre y
representación designar para tal efecto procurador
judicial, de conformidad con la Ley Procesal
Ecuatoriana quien podrá iniciar y proseguir todo tipo
de pretensiones procesales y solicitar cuanto acto o
diligencia se permita en derecho al igual que solicitar
cualquier tipo de recursos, en fin de iniciar y proseguir
todo trámite judicial o extrajudicial sobre los antes
indicados inmuebles; Tres.- Para lo cual podrá realizar
cuanto acto, gestión, petitorio sea necesario y por
tanto queda facultado para suscribir y firmar ante
Notario Público Escritura Pública de Cesión de



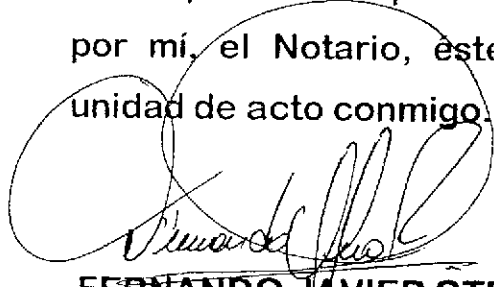
K.M.B



Derechos de Promesa de Venta y/o escritura pública de Compraventa definitiva, y todo documento ya sea público o privado inherente a la venta de nuestro inmueble.- **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es **INDETERMINADA.-** **QUINTA: APROBACIÓN Y RATIFICACION.-** Inteligenciado la compareciente del contenido íntegro del presente instrumento Público, declara que lo aprueba y se ratifica en todas y cada una de sus estipulaciones y otorga **AL APODERADO**, señor **GABRIEL GUILLERMO SANYER BRAVO** las facultades requeridas para el efecto, de tal manera que nadie pueda alegar insuficiencia de poder, ni falta de cláusula especial.- **SEXTA: REVOCATORIA.-** Si una de las partes no quiere continuar con el presente poder deberá revocarlo de acuerdo a lo establecido por las Leyes del Ecuador, cumpliendo con las marginaciones y gestiones de Ley.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (firmado) **Doctor Piero Aycart Vincenzini Carrasco**, Registro Profesional Número tres mil quinientos ochenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE ES ACEPTADA POR EL COMPARECIENTE POR ESTAR HECHA A SU ENTERA SATISFACCION SIN TENER RECLAMO POSTERIOR ALGUNO Y QUE YO**

K.M.B

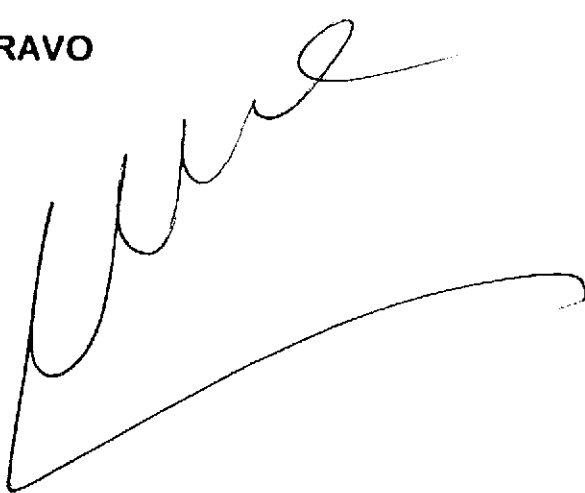
ELEVO A ESCRITURA PUBLICA.- Es copia. Lo otorgantes aprueban en todas sus partes, el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales. - Leída que le fue la presente escritura de Principio a fin por mí, el Notario, este la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-



FERNANDO JAVIER OTERO RODRIGUEZ
C.C. 130667596-6

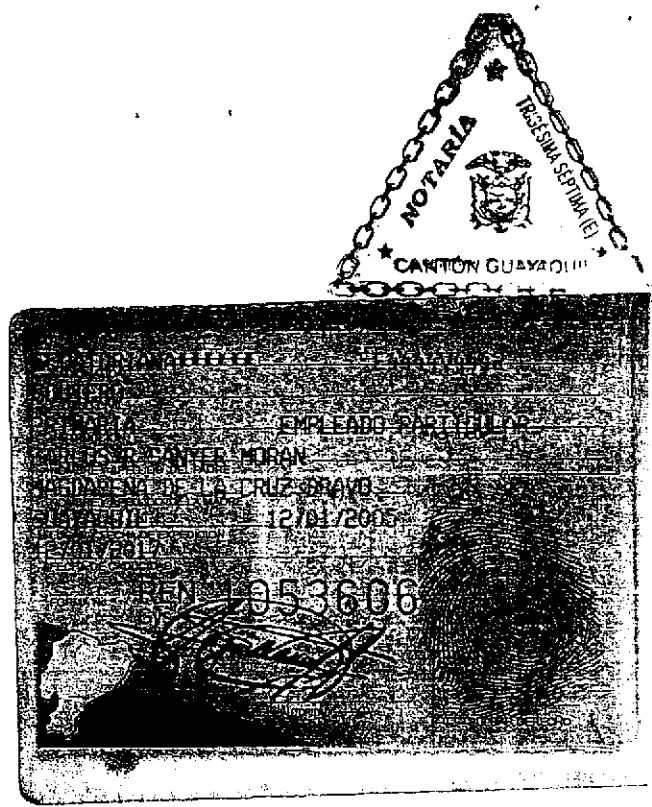
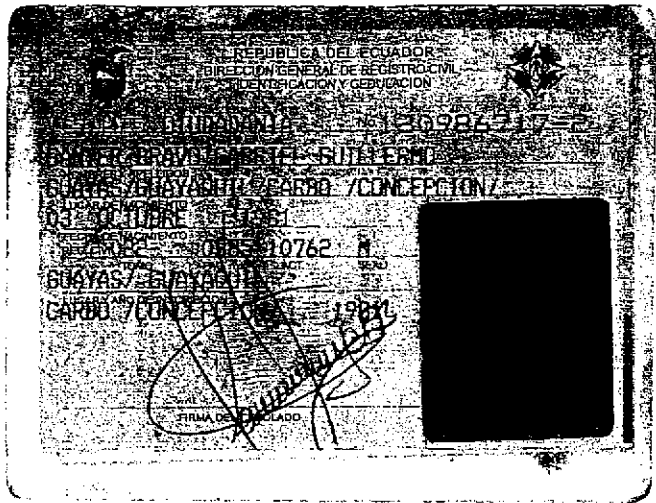


ROSA MARIA SANYER BRAVO
C.C.091299364-9



K.M.B





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA No. **130667596-6**

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
OTERO RODRIGUEZ FERNANDO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO
1972-04-28
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
ROSA MARIA SANYER BRAVO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OTERO LOOR FERNANDO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGELA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-25

CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA

DIRECTOR GENERAL

FINAL DEL DOCUMENTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

183-0279
NÚMERO

1306675966
CÉDULA

OTERO RODRIGUEZ FERNANDO JAVIER

QUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARRROQUIA

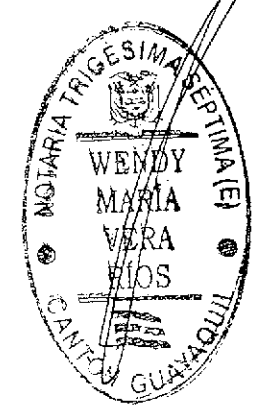
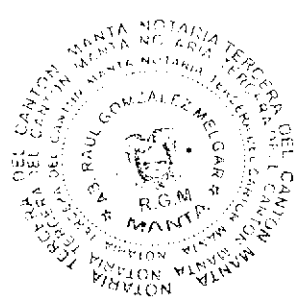
GUAYAKIL
CANTÓN
TARDUI
ZONA

Rosa Maria Sanyer Bravo
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
 que usted sufragó en el
 Referéndum y Consulta Popular
 7 de Mayo de 2011

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCÓDIGO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 091299384-0

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
SANTER BRAVO ROSA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
2011-07-26
FECHA DE RENOVACIÓN
2021-07-26

FECHA DE NACIMIENTO 1979-06-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
FERNANDO JAVIER
OTERO RODRIGUEZ

INSTRUCIÓN
BRACHI GONZALEZ
APellidos y Nombres del
SANTER BRAVO ROSA MARIA
APellidos y Nombres del
BRAVO ZAMORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
2011-07-26
FECHA DE RENOVACIÓN
2021-07-26

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

162-0290
NÚMERO

0912993849
CÉDULA

SANTER BRAVO ROSA MARIA

GUAYAS
PROVINCIA
XIMENA
PARROQUIA

GUAYAS
CANTÓN
XIMENA
ZONA

Gonzalez Santos
EJ. PRESIDENTA(S) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Se otorgó ante mi, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RÍOS, NOTARIA ENCARGADA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL INDEFINIDO:- QUE OTORGA LOS CONYUGES FERNANDO JAVIER OTERO RODRIGUEZ Y ROSA MARIA SANYER BRAVO A FAVOR DE GABRIEL GUILLERMO SANYER BRAVO , la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

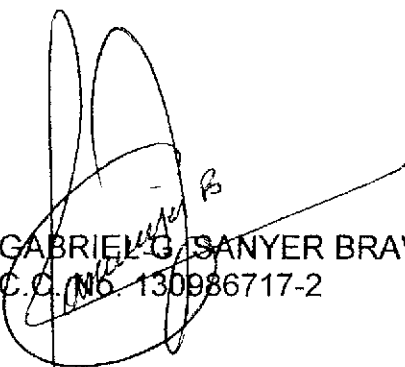
Ab. Wendy Maria Vera Ríos
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL (E)



K.M.B



leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

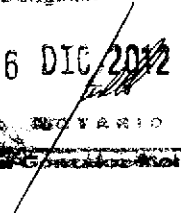

GABRIEL G. SANYER BRAVO
C.C. No. 130986717-2


INGRID STEPHANY HOLGUIN VERA
C.C. No. 131319993-5


JAVIER A. BRITO CEDENO
C.C. No. 131393126-1


EL NOTARIO.-



NOTARIA P. DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente Escritura
es igual a la original.
Fecha 26 DIC/2012
EL NOTARIO


18-12-12 09:34

4447v

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	
Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimin@manta.gov.ec	
Cedula	130667596-6
Clave Catastral	3-341013000
Nombre:	Criterio Reclamos Financiero y Saneamiento
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	47 0984642568
Reclamo:	Complacencia para directo.
Firma del Usuario	Fecha: 18/12/12
Informe Inspector:	
Firma del Inspector	Fecha:
Informe Tecnico:	
SE ACTUALIZO VALOR DE SUELO. FAVOR - ESCRIBIR CERTIFICADO DE ACTUALIZACION	
Firma del Tecnico	Fecha: 19/12/12
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000101486

12/14/2012 12:35

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-34-10-13-000	180,00	\$ 3.240,00	CIUDAD AZTECA MZ J L-13	2012	45413	10*486
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
OTERO RODRIGUEZ FERNANDO Y SRA.			Costa Judicial			
C.C. / R.U.C.			Interes por Mora			
1306675966			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 0,77		\$ 0,77
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 23,44		\$ 23,44
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 6,48		\$ 6,48
			TOTAL A PAGAR			\$ 30,69
			VALOR PAGADO			\$ 30,69
			SALDO			\$ 0,00

12/14/2012 12:00 MACIAS KLEVER
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38343



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38343:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 13 de diciembre de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el numero TRECE DE LA MANZANA J DE LA URBANIZACION AZTECA, de la parroquia Tarqui del canton Manta circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas POR EL FRENTE: Quince metros y calle publica POR ATRAS: Quince metros y lote numero diecinueve POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros y lote numero catorce POR EL COSTADO IZQUIERDO: Doce metros y lindera con lote numero doce SUPERFICIE TOTAL: Ciento ochenta metros cuadrados, SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN,

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

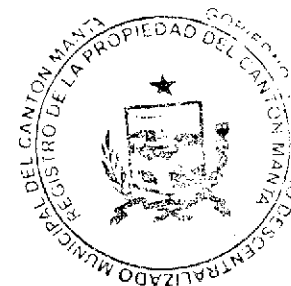
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.348 18/10/2006	32.116

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 18 de octubre de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 32.116 - Folio Final: 32.127
Número de Inscripción: 2.348 Número de Repertorio: 5.066
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de octubre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un lote de terreno signado con el numero trece de la manzana J de la Urbanización AZTECA de la parroquia Tarqui
d e l c a n t o n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000065317	Otero Rodriguez Fernando Javier	Casado	Manta
Comprador	80-0000000065318	Sanyer Bravo Rosa Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001325	Compañía Incoteca Cia Ltda		Manta

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:51:52 del jueves, 13 de diciembre de 2012

A petición de: Estrella Vera Holguin

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Manta, 17 de Diciembre 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo el bien de CERTIFICAR, que el Sr. OTERO RODRIGUEZ FERNANDO JAVIER, con cedula 130667596-6, no se encuentra registrado en nuestro Sistema Comercial SICO como usuario de CNEL REGIONAL MANABÍ, específicamente en la dirección Ciudad Azteca MZ J L-13

Por cuanto no tiene deuda pendiente con esta Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,



Tlga. Martha San Andrés Rodríguez
SUPERVISORA DE CLIENTES

C.c. Recuperación de Cartera Vencida